

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

166**PARLA NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 383 de 2008, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Magistrada-juez de instrucción, doña Concepción Aparicio Torres.—En Parla, a 3 de mayo de 2010.

Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, recurso de reforma por el ministerio fiscal contra la resolución de fecha dictada en el presente procedimiento. Dese traslado del mismo mediante copia a las demás partes personadas para que de conformidad con lo previsto en los artículos 222 y 766 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal aleguen por escrito lo que estimen conveniente en el plazo de dos días y, el mismo día de la finalización del plazo, tráiganse los autos a la vista para la resolución del recurso.

Y para que conste y sirva de notificación a don Juan Francisco Andrades Fenoll, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 31 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/26.363/10)